



Deducir pago de honorarios por servicio médico veterinario para animales de compañía, plantea iniciativa

Boletín No.2897

Deducir pago de honorarios por servicio médico veterinario para animales de compañía, plantea iniciativa

- La diputada Sodi Miranda (PRD) presentó una reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta
- La propuesta busca dar incentivos para permitir a las personas hacer frente a esos gastos

Con el propósito de deducir el pago de honorarios por servicio médico veterinario para animales de compañía del contribuyente, la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) presentó una iniciativa para reformar el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que se busca dar incentivos para permitir a las personas hacer frente a los gastos que genera la manutención de los animales de compañía y a su vez evitar su abandono y maltrato.



Explica que las deducciones personales son los gastos que como contribuyente tienen derecho a disminuir de sus ingresos acumulables en la declaración anual del ejercicio; por ello, la importancia de que los servicios veterinarios sean contemplados como deducciones personales toda vez que los animales de compañía están dejando de ser considerados como bienes muebles para empezar a contemplarlos como seres sintientes.

Indica que las mascotas son un gasto fijo para seis de cada 10 familias mexicanas, cuyos integrantes destinan un promedio entre 10 y 20 por ciento de sus ingresos a su manutención.

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 41.3 por ciento de la población invierte de mil a 2 mil pesos, mientras que 9 por ciento de 2 mil a 3 mil pesos y tan sólo 3 por ciento gasta más de 3 mil pesos.

Asimismo, según la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, otro gasto es llevar a la mascota al veterinario, donde el servicio de medicina podría alcanzar los 3 mil 300 pesos aproximadamente, cuando se aplica el esquema de vacunación y esterilización.

Agrega que el monto mensual aproximado que gastan las personas en su mascota, por concepto de mantenerla es en: comida, juguetes, accesorios, etcétera, en esto, 45.4 por ciento gasta menos de mil pesos, 41.3 por ciento de mil a dos mil pesos, 9 por ciento de dos a tres mil pesos, y 3 por ciento destina más de tres mil pesos.

Por otro lado, sólo 42 por ciento de los dueños los llevan al veterinario y 33 por ciento en ninguna ocasión. La mayoría lleva a sus animales domésticos menos de tres veces al año (65.7 por ciento), una vez al año (21.2 por ciento), dos veces (28.2 por ciento) y tres veces al año 16.3 por ciento.

Menciona que, según protectores de animales, el abandono de éstos creció 15 por ciento durante la pandemia, reflejando que muchos animales de compañía fueron abandonados porque no se contaba con los recursos económicos para el sustento de las mascotas en cuanto a su alimentación, así como de su atención médica veterinario.

Subraya que las personas jóvenes y los adultos mayores son más afines con la tenencia de mascotas. De acuerdo con el Inegi, 89.2 por ciento de entre 18 a 29 años tiene una, mientras que 83.7 por ciento de las personas de 50 años o más cuentan con un animal de compañía.